

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

35637 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la Planta Solar Fotovoltaica "ÁGATA" de 65 MW pico, su infraestructura de evacuación a 30 kV hasta la Subestación Colectora y Elevadora Promotores Olivar de Cabra 400/30 kV, dicha Subestación, y la Línea de Alta Tensión a 400 kV desde la Subestación anterior hasta la Subestación Seccionadora Nudo Cabra 400 kV, todo ello en el término municipal de Cabra, en la provincia de Córdoba.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa de las siguientes infraestructuras eléctricas:

- La Planta Solar Fotovoltaica denominada "ÁGATA", de 65 MWp, 51 MWinst.
- La infraestructura de evacuación (líneas subterráneas a 30 kV) de dicha planta hasta la subestación Colectora y Elevadora Promotores Olivar de Cabra 400/30 kV.
- La subestación Colectora y Elevadora Promotores Olivar de Cabra 400/30 kV.
- La Línea de Alta Tensión a 400 kV desde la Subestación anterior hasta la Subestación Seccionadora Nudo Cabra.

Cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Castaño Desarrollos España, S.L. (C.I.F.: B-88487046).

Domicilio: Calle Málaga, 5, 28320 Pinto, Madrid.

Denominación: Anteproyectos de Planta Solar Fotovoltaica "ÁGATA", Subestación Promotores Olivar de Cabra, y Línea de Alta Tensión; y Estudio de Impacto Ambiental.

Descripción: Se trata de construir una planta solar fotovoltaica con una potencia pico en módulos fotovoltaicos de 65 MWp y una potencia instalada en inversores fotovoltaicos de 51 MVA cuyo fin es la generación de energía eléctrica a media tensión (30 kV). A través las líneas subterráneas de 30 kV se llevará la energía generada a la Subestación Colectora-Elevadora Promotores Olivar de Cabra 400/30 kV donde se elevará la tensión a 400 kV transportando la energía mediante una línea de evacuación aéreo-subterránea de 400 kV hasta la Subestación Seccionadora Nudo Cabra 400 kV desde la cual se conectará mediante una línea de evacuación aérea a 400 kV a la SET Cabra 400 kV titularidad de REE.

Es objeto de este expediente la Planta Solar Fotovoltaica "ÁGATA", las líneas subterráneas a 30 kV, la Subestación Colectora-Elevadora "Promotores Olivar de

Cabra 400/30 kV", y la línea de evacuación aéreo-subterránea de 400 kV hasta la Subestación Seccionadora Nudo Cabra 400 kV.

El resto de las infraestructuras detalladas en la descripción de la actuación se encuentran ya autorizadas al haber obtenido DIA, AAP y AAC dentro del expediente PFot-240, cuya resolución de AAP y AAC se ha publicado en el BOE núm. 70, de 20 de marzo de 2024.

Respecto de la Planta Solar Fotovoltaica "ÁGATA":

Campo generador: 112.060 módulos de 580 Wp de potencia máxima cada uno instalados sobre seguidores de un eje Norte-Sur. Habrá 2.155 seguidores formados por 52 módulos, con una distribución de 2 módulos montados en Vertical y 26 módulos a lo largo del eje.

Inversores: 329 inversores de string KACO new energy blueplanet 155 TL3 de 155 kW de potencia AC a 40 °C agrupados en 9 centros de transformación incluyendo transformador a 30 kV y celdas de protección y de línea.

Centros de transformación: 9 transformadores de 6.300 kVA de potencia nominal agrupados en 3 circuitos con cable Al, tipo RHZ1-OL, 18/30 kV.

Superficie total a ocupar: 165,9 Has.

Parcelas afectadas: 89, 92, 93, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 128, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 212, 213, 216, 217, 220, 221, 243, 9017, 9019 y 9023, todas del polígono 13 del t.m. de Cabra (Córdoba).

Respecto de las líneas eléctricas subterráneas a 30 kV.

Las líneas eléctricas subterráneas de media tensión a 30 kV se componen de 3 circuitos que van recogiendo la energía producida en los diferentes Centro de Transformación, agrupándolos de manera progresiva por el interior de la instalación hasta un punto común del que partirán enterrados hasta la Subestación Colectora Elevadora Promotores Olivar de Cabra 400/30 kV. Esto se consigue a través de las celdas de media tensión ubicadas en cada uno de los Centros de Transformación, realizando una entrada-salida del circuito de media tensión que corresponda.

Los circuitos serán de cable de aluminio unipolar, aislamiento XLPE y de tensión nominal 30 kV, e irán enterrados en zanjas por motivos de seguridad y para minimizar el impacto ambiental y paisajístico. Las secciones serán de 240 mm², 300 mm² y 400 mm².

Parcelas afectadas por las líneas de media tensión a 30 kV: 106, 109, 110, 111, 113, 129, 130, 133, 208, 209, 216, 217, 219, 220, 221, 230, 243, 9006, 9017, 9018, 9021 y 9023 del polígono 13; y las parcelas 16, 17, 9002 y 9005 del polígono 14; todas ellas del t.m. de Cabra (Córdoba).

Respecto de la Subestación Colectora-Elevadora "Promotores Olivar de Cabra 400/30 kV":

El parque de intemperie de la subestación será de tipo AIS, configurada mediante barra simple y formado por las siguientes posiciones: Una (1) posición de transformador 400/30 kV de 80 MVA de potencia; Una (1) posición de transformador 400/30 kV de 100 MVA de potencia; Una (1) posición de salida de línea para la evacuación hacia la Línea de Alta Tensión (LAT) 400 kV.

El parque interior estará compuesto por una sala de celdas de Media Tensión (MT).

El parque dispondrá de dos barras de 30 kV y cada barra conectará con el transformador de potencia correspondiente ubicado en el parque de intemperie y dispondrá de, al menos, una celda de línea y una celda de acometida de transformador de potencia. Existirá también una celda para medida equipada con transformadores de tensión. Asimismo, en las dos barras se instalarán, además, una celda de protección para un transformador de servicios auxiliares.

La subestación dispondrá de sala de control y baja tensión.

Respecto de la línea aérea-subterránea de alta tensión a 400 kV:

Línea eléctrica aérea-subterránea de alta tensión a 400 kV con una longitud total de 3.041 m de los cuales 2.746,28 metros son en aéreo y 299,763 metros en subterráneo, con 1 apoyo tipo pórtico y 8 apoyos metálicos de celosía tipo simple circuito, siendo el último de ellos el apoyo PAS. Tramo soterrado con disposición tresbolillo entre el apoyo PAS y la Subestación Seccionadora Nudo Cabra 400 kV.

Término municipal afectado: Cabra, en la provincia de Córdoba.

Presupuesto:

PSF ÁGATA e infraestructura de evacuación a 30 kV: 31.518.536,72 €.

Subestación Colectora-Elevadora Promotores Olivar de Cabra 400/30 kV: 4.038.300,43 €.

Línea aérea-subterránea de alta tensión a 400 kV: 1.232.609,81 €.

Órgano competente para resolver: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, siendo el órgano competente para resolver la Declaración de Impacto Ambiental la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado puedan ser examinados los Anteproyectos y los Estudios de Impacto Ambiental de las instalaciones descritas en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en la Plaza de la Constitución n.º 1, 14071 Córdoba, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Los anteproyectos y los Estudios de Impacto Ambiental de las instalaciones descritas también estarán accesibles en el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/cd4dfb8def79fbc051b0d824bd3ca8f8113385fc>

Igualmente se podrán presentar las alegaciones en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> código de órgano de destino EA0040210- Subdelegación del

Gobierno en Córdoba - Área Funcional de Industria y Energía. Oficina de servicio: 000006375 – Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Los anteproyectos y los Estudios de Impacto Ambiental también estarán disponibles a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía en la ruta siguiente:

Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía/Proyectos, Campañas e Información/Procedimientos de Información Pública/Procedimiento de información pública instalaciones eléctricas RD 1955/2000, modificado por RDL 23/2020 y Ley 21/2013 Evaluación ambiental, modificada por ley 9/2018/CÓRDOBA

https://acortar.link/tramites_info_publica_electricidad

Córdoba, 27 de septiembre de 2024.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alberto Alda Díaz.

ID: A240044162-1